



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1099 /

CERRO NAVIA, - 1 SEP 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el  
peticionario en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1317, de 03 de  
Agosto de 2011; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y  
lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente profesional de  
"ARQUITECTO" (COD. S.I.I. 83241), a nombre del señor MARCELO ENRIQUE  
CALQUIN ORELLANA, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en GERMAN GARCES N°  
1873 - MAIPU.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

CEDE 1301/cul.  
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS